

HISTORIA DEL DERECHO

CURSO: PRIMERO

SEMESTRE: PRIMERO

TIPO: BÁSICA

CRÉDITOS: 6 ECTS

IDIOMA: CATALÁN

DOCENTE: DR. PERE RIPOLL

OBJETIVOS

Este curso pretende ofrecer una visión cronológica amplia de la cuestión histórica de la producción del derecho en cada sociedad, especialmente de aquellos ordenamientos jurídicos relativos a los pueblos hispánicos y europeos a partir de su romanización cultural y jurídica hasta la actualidad. La intención es que el alumno aprenda a pensar el derecho históricamente para que pueda reflexionar críticamente el derecho positivo actual.

Conceptos como teocentrismo político altomedieval e iuscentrismo político bajomedieval y pactismo jurídico serán analizados para entender la concepción subjetiva del derecho y la diversidad de textos jurídicos que se originan durante estos diferentes períodos. Se tendrá en cuenta también el movimiento del renacimiento jurídico boloñés y el impacto del derecho justiniano en la formación del *ius commune* y su evolución, con el objetivo de reflexionar sobre la importancia de los “préstamos” o “inspiraciones” que dicha concepción del derecho generará en los diferentes ordenamientos jurídicos de los diversos reinos y comunidades hasta la irrupción de la codificación. Es también objetivo de esta asignatura analizar la diversa producción normativa y la prelación de fuentes en diferentes épocas y el significado de los procesos compilatorios, como también las cuestiones básicas sobre el origen y evolución de las diferentes culturas jurídicas hispánicas y europeas.

COMPETENCIAS

BÁSICAS Y GENERALES

CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.

CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.

TRANSVERSALES

T1 - Actuar con espíritu y reflexión críticos ante el conocimiento en todas sus dimensiones, mostrando inquietud intelectual, cultural y científica y compromiso hacia el rigor y la calidad en la exigencia profesional.

T4 - Mostrar habilidades para el ejercicio profesional en entornos multidisciplinares y complejos, en coordinación con equipos de trabajo en red, ya sea en entornos presenciales o virtuales, mediante el uso informático e informacional de las TIC.

T6 - Usar distintas formas de comunicación, tanto orales como escritas o audiovisuales, en la lengua propia y en lenguas extranjeras, con un alto grado de corrección en el uso, la forma y el contenido.

ESPECÍFICAS

E1 - Comprender los elementos, estructura, recursos, interpretación y aplicación del ordenamiento jurídico e interpretar las fuentes y los conceptos jurídicos fundamentales de cada uno de los distintos órdenes jurídicos.

E4 - Interpretar textos jurídicos desde una perspectiva interdisciplinar utilizando los principios jurídicos y los valores y principios sociales, éticos y deontológicos como herramientas de análisis.

E6 - Resolver casos prácticos conforme al Derecho positivo vigente, lo que implica la elaboración previa de material, la identificación de cuestiones problemáticas, la selección e interpretación del dato de Derecho positivo aplicable y la exposición argumentada de la subsunción.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

R1 - Identificar las instituciones jurídicas y políticas en la Historia y las fuentes históricas del Derecho.

R2 - Diseñar intervenciones que atienden a necesidades del ámbito de forma multidisciplinar.

R3 - Comprender mensajes orales y escritos de diferente tipología de forma completa expresados en las lenguas propias y en inglés.

CONTENIDOS

TEMA 1. DERECHO PRERROMANO

- 1.1 Sociedades primitivas. Derecho y Antropología. Pueblos hispánicos prerromanos.
- 1.2 Derecho consuetudinario y Derecho legal.

TEMA 2. DERECHO ROMANO Y ROMANIZACIÓN JURÍDICA DE LA PENÍNSULA IBÉRICA

- 2.1 Proceso de formación del Derecho Romano.
- 2.2 Expansión del mundo romano y su derecho.

TEMA 3. DERECHO VISIGODO

- 3.1 Asentamiento de los pueblos germánicos.
- 3.2 Reinos visigodos hispánicos.
- 3.3 Fuentes de Derecho legal visigodo.

TEMA 4. DERECHO ALTOMEDIEVAL

- 4.1 Fundamentos sociales, políticos y jurídicos de la sociedad altomedieval.
- 4.2 El *Liber Iudiciorum*.
- 4.3 El localismo jurídico.

TEMA 5. DERECHO COMÚN

- 5.1 El renacimiento jurídico boloñés y la formación del Derecho Común.
- 5.2 La difusión del Derecho Común.
- 5.3 Integración y prelación del Derecho Común en los territorios hispánicos con otras fuentes del derecho.

TEMA 6. DERECHO MEDIEVAL Y MODERNO

- 6.1 Creación del derecho y sus diferentes fuentes.
- 6.2 Procesos de recopilación.
- 6.3 Pactismo y absolutismo.
- 6.4 Ciencia del derecho a partir del siglo XVI.
- 6.5 Plenitud del absolutismo.

TEMA 7. CULTURA JURÍDICA E INSTITUCIONES POLÍTICAS Y ADMINISTRATIVAS

- 7.1 Principado de Cataluña y Corona de Aragón.
- 7.2 Reino de Castilla y unión personal con otros territorios.

TEMA 8. FINAL DEL ANTIGUO RÉGIMEN E IRRUPCIÓN DEL ESTADO LIBERAL

- 8.1 Crisis del derecho.
- 8.2 Derecho y pensamiento liberal.
- 8.3 Codificación en Europa y constitucionalismo español.

TEMA 9. GUERRA CIVIL Y FRANQUISMO

- 9.1 De la proclamación de la 2ª República a la Guerra Civil.
- 9.2 Constitución republicana vs. Fuero de los Españoles franquista.
- 9.3 El Derecho en la época franquista: abrogación vs pervivencia con el derecho anterior.

TEMA 10. OTRAS CULTURAS JURÍDICAS

- 10.1 Derecho judío.
- 10.2 Derecho islámico.

SISTEMA DE EVALUACIÓN

Hay dos exámenes parciales (de contenido teórico) que tienen un valor del 25% de la nota final cada uno. El 50% restante se obtiene de cuatro actividades prácticas (12,50% de la nota final cada una) consistentes en casos prácticos en los que se evaluará el aprendizaje del estudiante realizado tanto fuera del aula como dentro del aula.

Los dos exámenes parciales son obligatorios y se deben aprobar cada uno de ellos para poder hacer la media. No es obligatorio realizar todas las actividades prácticas ni aprobarlas para hacer la media. Para aprobar la asignatura es necesario que la media sea como mínimo de un 5.

Las actividades prácticas no se pueden recuperar. Los dos exámenes parciales se pueden recuperar. Para la calificación final, se puede tener en cuenta la progresión en el aprendizaje del estudiante.

| SISTEMA DE EVALUACIÓN | VALOR |
|---|--------------|
| Actividad 1. Caso práctico. Entrega y análisis 30/10/18. | 12,50% |
| Actividad 2. Caso práctico. Entrega y análisis 27/11/18. | 12,50% |
| Actividad 3. Caso práctico. Entrega y análisis 15/01/19. | 12,50% |
| Actividad 4. Caso práctico: Dossier de prensa + Actividades de síntesis. Evaluación diaria. | 12,50% |
| Examen parcial teórico 1. 13/11/18 | 25,00% |
| Examen parcial teórico 2. 25/01/19 | 25,00% |

METODOLOGÍA

La asignatura es presencial, utiliza criterios de evaluación continua y combina los conocimientos teóricos con su puesta en práctica. A lo largo de las sesiones de clase, el profesor expondrá contenidos del programa mediante el uso de diferentes metodologías de aprendizaje, además de efectuar actividades formativas en grupo para complementar y poner en práctica los conocimientos adquiridos. Asimismo, los alumnos deberán realizar actividades individuales durante las horas de trabajo personal.

Los alumnos deberán realizar cuatro actividades prácticas fuera del aula, que serán objeto de evaluación. Éstos deberán participar activamente en las sesiones que se dedicaran a resolver los casos prácticos. Las actividades o prácticas 1 y 2 serán iguales para toda la clase. En cambio las prácticas 3 y 4 serán personalizadas. La práctica 3 consistirá en elegir un tema de entre una lista variada, el profesor indicará las pautas a seguir para su elaboración. Por otra parte, la actividad número 4 y su evaluación se basará en el bloque de actividades derivadas del *dossier de prensa* y de la *actividad de síntesis* que cada alumno desarrollará en diferentes sesiones.

Por último, se recomienda al alumno que dedique cada semana, unas horas de trabajo personal a esta asignatura para poder ir consolidando los conocimientos adquiridos en cada uno de los temas. Este trabajo personal consistirá en realizar un repaso de los aspectos teóricos tratados en clase y complementarlos con la bibliografía básica, y que, como se ha indicado antes, en algunas sesiones se evaluará como parte integrante de la actividad 4.

BIBLIOGRAFÍA RECOMENDADA

- Tomás y Valiente, F., *Manual de Historia del Derecho Español, 4ª Edición*, Ed. Tecnos, 2004.
- Serrano Daura, J., *Historia del Dret Hispànic i de les seves Institucions*, Ed. Duxelm, 2015.
- Planas Rosselló, A. (coord.), Ramis, R., *Historia del Derecho. Síntesis histórica, textos histórico-jurídicos y materiales auxiliares*, Ed. UIB, 2009.
- Lorente, M., y Vallejo, J., (coord.), *Manual de Historia del Derecho*, Ed. Tirant lo Blanch, 2012. (Recurs Biblioteca Digital Abertis-ESERP).
- De Montagut, T. (coord.), i Maluquer de Motes, C. J., *Història del Dret Espanyol*, Ed. UOC, 1999. (Recurs Biblioteca Digital Abertis-ESERP).
- Ferro Poma, V., *El Dret Públic Català. Les institucions a Catalunya fins al decret de nova planta*, SCEJ-IEC, 2015.
- Lesaffer, R., *European Legal History. A cultural and political perspective*, Cambridge University Press, 2017.
- Grossi, P., *El Orden Jurídico Medieval*, Ed. Marcial Pons, 1996.